



# CARTA DE SERVICIOS

Ayuntamiento de Galapagar

# CARTA DE SERVICIOS

---

## CONCEJALÍA DE COMUNICACIÓN ÁREA DE COMUNICACIÓN

### PRESENTACIÓN

El área de comunicación ejerce las competencias en dicha materia, buscando como objetivo principal una comunicación institucional objetiva, veraz y transparente; y servir así de referente como punto de información de los vecinos de Galapagar.

La comunicación institucional es una herramienta esencial para diseñar estrategias y acciones que sirvan para mejorar, prevenir o simplemente dar una respuesta a las necesidades de los vecinos, otras instituciones y/o colaboradores a los que se dirige la institución. El punto de partida de la estrategia de comunicación de este Ayuntamiento es trabajar en la identidad e imagen del ayuntamiento de Galapagar.

### OBJETIVOS

#### MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

- El Departamento de Comunicación del Ayuntamiento de Galapagar aspira a ser el referente de información para sus vecinos, proporcionando información actualizada y veraz.
- Ofrecer un canal de información bidireccional que acerque la institución a los galapagueños.
- Convertirse en una referencia administrativa en cuanto a comunicación institucional.
- Compromiso con la administración pública, trabajo para la sociedad, transparencia, eficacia, eficiencia, colaboración y cooperación, comunicación bidireccional, innovación, compromiso, flexibilidad, profesionalidad, legalidad, ética y responsabilidad con el Ayuntamiento de Galapagar.
- Entablar relaciones estables del Ayuntamiento con otras organizaciones y empresas con las que colabora.

# CARTA DE SERVICIOS

---

- Transmitir los valores de la institución.
- Mantener la imagen pública del Ayuntamiento, tanto interna como externa.
- La comunicación institucional de nuestro Ayuntamiento se adapta a las personas del entorno social del municipio, teniendo en cuenta factores como la edad, el idioma y multiculturalidad.

## SERVICIOS PRESTADOS

- Creación y gestión de la imagen institucional del Ayuntamiento.
- Colaboración en la organización de los eventos de las diferentes áreas.
- Relación con los medios de comunicación locales y nacionales.
- Información al ciudadano a través de la página web institucional en la sección noticias y en los perfiles oficiales del Ayuntamiento en redes sociales.

## NORMATIVA REGULADORA

- Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional.
- Ley 13/2022, de 7 de julio, General de Comunicación Audiovisual.
- Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

## GARANTÍAS, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE COMPROMISOS

La elaboración, control y revisión de esta Carta de Servicios es responsabilidad de la persona titular del área de Comunicación; quien ha de coordinar el cumplimiento de los objetivos marcados junto con la labor del equipo de trabajo del departamento para cumplir los compromisos de información veraz y actualizada, transparencia, legalidad y calidad del servicio del Ayuntamiento de Galapagar.

# CARTA DE SERVICIOS

---

## DIRECCIÓN, CONTACTO Y HORARIO

- Responsable del servicio: Técnico de Comunicación
- Dirección: Plaza del Presidente Adolfo Suarez s/n.
- Horario de atención al público: De lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.
- Teléfono: 91 858 78 00 Ext. 106
- Correo electrónico: [comunicacion@galapagar.es](mailto:comunicacion@galapagar.es)
- Información de interés: Parada Autobús 630 y 635.